

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2021-2024.**

ACTA
NÚMERO
06
Sesión
Ordinaria
09/12/2021.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 09 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 06 (seis), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, Preside la Sesión el **C. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. RAMÓN BARBA MURILLO**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
C. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN.

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Regidores Propietarios:

**C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.
LIC. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.
LIC. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.
C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.
C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.**

El Presidente Municipal.-

Secretario ¿fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión?

El Secretario.-

Si, fueron notificados en tiempo y forma señor presidente. Solo si me lo permite proponer a este pleno la justificación de la regidora **Rocío Partida Bedoy** que no podrá asistir por cuestiones personales, mencionar que notifico en tiempo y forma.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor presidente.

El Presidente Municipal.-

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El Secretario.-

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del acta de Ayuntamiento número 04 cuatro, de fecha 19 de noviembre de 2021. Así como el acta número 05 cinco, de fecha 23 de noviembre de 2021, Correspondientes a la administración 2021-2024.
4. Solicitud por parte del Presidente Municipal, para que se apruebe el Atlas Metropolitano de Riesgos, en los términos aprobados por la junta de Coordinación Metropolitana, en sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre del 2021.
5. Solicitud por parte del Presidente Municipal, para que se apruebe y se autorice, llevar acabo la firma de un convenio entre el municipio de Zapotlanejo, Jalisco y la Secretaria de Desarrollo Rural, "SADER", el cual tiene por objeto el programa de empedrados para la reactivación económica en los municipios, para el ejercicio 2021.
6. Solicitud por parte del Presidente Municipal, para que este cabildo se pronuncie respecto a la recomendación número 282/2021, expedida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual tiene por objeto; procurar y garantizar una mejor y más amplia protección de las personas con discapacidad.
7. Asuntos Varios. .

El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor presidente.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario.-

EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

EL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Aprobación del acta de Ayuntamiento número 04 cuatro, de fecha 19 de noviembre de 2021. Así como el acta número 05 cinco, de fecha 23 de noviembre de 2021, Correspondientes a la administración 2021-2024.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Nada más comentar que encontré unas pequeñas correcciones en las actas, pero ya se lo hice saber al personal de la secretaria y ya quedaron corregidos.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado señor presidente.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 04 CUATRO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA NÚMERO 05 CINCO, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Solicitud por parte del Presidente Municipal, para que se apruebe el Atlas Metropolitano de Riesgos, en los términos aprobados por la junta de Coordinación Metropolitana, en sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre del 2021.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

Carla Edith Aguayo C.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

- ANA DELIA BARBA MURILLO
- MARIO VELARDE DELGADILLO
- KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO
- KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ
- KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ
- HESSAEL MUÑOZ FLORES
- ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ
- ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ
- JAZMIN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
- CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
- FRANCISCO JAVIER NAVA HERNANDEZ
- GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

- A FAVOR

Aprobado en unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE EL ATLAS METROPOLITANO DE RIESGOS, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Solicitud por parte del Presidente Municipal, para que se apruebe y se autorice, llevar acabo la firma de un convenio entre el municipio de Zapotlanejo, Jalisco y la Secretaria de Desarrollo Rural, "SADER", el cual tiene por objeto el programa de empedrados para la reactivación económica en los municipios, para el ejercicio 2021.

Acuerdo de cabildo

Que la presente administración 2021 - 2024, reconoce y acepta los compromisos adquiridos por la anterior (2018 - 2021) dentro del convenio suscrito por ésta, y con número SADER-DGIR-EMP-021/2021 de fecha 01 de julio de 2021, suscrito por los CC. L. A. P. Héctor Álvarez Contreras, C. José Martín Flores Navarro, y L.C.P Jesús Alfonso Marroquín Barajas, en su respectivo carácter de: Presidente municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, que se suscribió dentro del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios, ejercicio 2021.

Por consiguiente, se ratifica por este cabildo, dicho convenio, y se faculta a los C.C. Presidente Municipal Gonzalo Álvarez Barragán, Tesorero Erick Eduardo Hernández Hernández, Síndico Francisco Javier Nava Hernández y Director de obras públicas José Antonio Castellanos Contreras, para la firma de instrumentos jurídicos que resulten necesarios para concluir el trámite de la Administración de recursos económicos al municipio del referido programa, y para dar cabal seguimiento al convenio arriba mencionado, respetando lo indicado y cumplir con las reglas de operación y demás lineamientos, lo anterior de conformidad y en virtud del convenio celebrado por el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco de fecha 01 de julio de 2021, mediante el cual se compromete a lo estipulado en la cláusula cuarta "OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO", y que a la letra dice:

- a. Entregar a la "SECRETARÍA" la documentación señalada en la cláusula tercera del presente instrumento;
 - b. Aplicar los recursos autorizados única y exclusivamente para la ejecución del "PROYECTO", de conformidad con lo establecido en el presente instrumento.
 - c. Llevar a cabo la aportación en especie señalada en el tercer párrafo de la cláusula segunda;
 - d. Utilizar el "MÓDULO DE MAQUINARIA" en la ejecución del "PROYECTO";
 - e. Cumplir con las especificaciones técnicas y compromisos establecidos en las Reglas de Operación del "PROGRAMA", así como el contenido de los instrumentos normativos y técnicos que se deriven del mismo y del presente convenio;
 - f. Apegarse en todo momento al "Presupuesto Tipo" derivado del Anexo 4 de las reglas de operación (Costos proporcionales por concepto de obra);
 - g. Proporcionar toda la información y documentación relativa a la ejecución del "PROYECTO" que le sea requerida por la "SECRETARÍA" o de ser el caso, por los órganos de control y fiscalización del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco facultados para ello;
 - h. Permitir al personal de la "SECRETARÍA" (a través de la Unidad Ejecutora del Gasto u operativa en términos de lo establecido en las Reglas de Operación) la entrada al lugar en donde se ubica el proyecto, para que sean realizadas visitas de verificación física;
 - i. Informar a la "SECRETARÍA" sobre el avance en la ejecución del "PROYECTO", de conformidad con los tiempos establecidos en las Reglas de Operación y en el presente convenio; así como rendir, de ser el caso, los informes que le sean solicitados, comprobando la aplicación de los recursos recibidos;
 - j. No transmitir o ceder de manera parcial o total los derechos derivados del presente convenio;
 - k. En caso de que por cualquier causa imputable al "MUNICIPIO", los conceptos autorizados para el "PROYECTO" no puedan realizarse, se obliga a reintegrar a la "SECRETARÍA" el recurso recibido en términos de lo señalado en las Reglas de Operación y en el presente convenio;
 - l. Conservar bajo su custodia los originales que comprueben la ejecución del recurso (facturas, etcétera) otorgando copia de estos gastos a la "SECRETARÍA" junto con el informe correspondiente;
 - m. Reintegrar los recursos que no sean utilizados o que se desvíen del objeto del presente convenio;
 - n. Contratar con la institución de crédito de su elección, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, para la identificación, registro y control de los recursos que le sean transferidos y sus rendimientos financieros, los que se obliga a administrarlos únicamente en dicha cuenta; por lo que no se podrán traspasar tales recursos a otras cuentas. Además, los rendimientos financieros que se llegasen a generar en la cuenta bancaria, deberán ser aplicados al objeto del presente Convenio.
 - o. Llevar a cabo las obras mediante administración directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco;
 - p. Aceptar, facilitar y atender, en cualquier etapa del proceso, las verificaciones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de la Instancia Ejecutora, la Contraloría del Estado o cualquier otra autoridad competente, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados;
 - q. Reintegrar a la "SECRETARÍA DE LA HACIENDA", los recursos que por cualquier motivo no se hubiesen ejercido al 31 del mes de diciembre de 2021, así como los rendimientos obtenidos, lo cual deberá hacerse dentro de los 15 días naturales siguientes al término pactado en el presente instrumento jurídico.
 - r. Las demás establecidas en las Reglas de Operación del "PROGRAMA".
- Aceptando la nueva administración a continuar con la ejecución de dicho programa.

Se aprueba el punto con 12 votos a favor y 0 en contra.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO
MARIO VELARDE DELGADILLO
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ
HESSAEL MUÑOZ FLORES
ROCIO RUVALCABA VÁZQUEZ
ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ
JAZMIN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

A FAVOR
A FAVOR

Aprobado en unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE, LLEVAR ACABO LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, "SADER", EL CUAL TIENE POR OBJETO EL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO 2021.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
 Solicitud por parte del Presidente Municipal, para que este cabildo se pronuncie respecto a la recomendación número 282/2021, expedida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual tiene por objeto; procurar y garantizar una mejor y más amplia protección de las personas con discapacidad.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz la regidora Ana Delia Barba Murillo.- En mi calidad de presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos y por virtud al posicionamiento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, ante la recomendación 282/2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Que tenemos que hacer en este momento pongo a su distinguida consideración lo siguiente:

Compañeras y compañeros del cabildo; con su permiso señor Presidente, quisiera expresar el sentir del Ayuntamiento de Zapotlanejo en el sentido de que estamos conscientes que la falta de actuación del gobierno municipal y estatal en la generación de políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad y la omisión ante los tratados internacionales, las leyes federales y locales en materia de discapacidad, son un problema constante y muchas veces constituyen violaciones a los derechos humanos.

Además, vemos con tristeza que las administraciones anteriores hicieron caso omiso de las recomendaciones en este sentido, sin atender los distintos aspectos de la vida pública del municipio que fomentan la inclusión, accesibilidad y la no discriminación de las personas con discapacidad. Es notorio que se cumplió parcialmente con menos del 20 por ciento de las acciones necesarias.

Por tal motivo estamos dispuestos a aceptar la recomendación que nos hace la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, no solamente por cumplir con un mero trámite, sino porque creemos que se debe realizar la reparación integral del daño ejercido contra el derecho de la legalidad y seguridad jurídica; a la igualdad, al trato digno y a la no discriminación; así como a los derechos de las personas con discapacidad que habitan o transitan en Zapotlanejo.

Como muestra de la firme intención de actuar en favor de este sector de nuestra comunidad, quisiera mencionar que ya se elaboró la propuesta del Reglamento Municipal para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapotlanejo, el cual se está haciendo entrega en este momento a cada uno de ustedes, para efecto de que sea turnado a las Comisiones de Gobernación y Derechos Humanos para su análisis, estudio y posterior dictaminación para proponer al Pleno de este honorable Ayuntamiento.

Las más de doce mil personas con discapacidad que viven en Zapotlanejo, merecen respeto, trato digno, merecen ser parte de una comunidad sin distinción ni discriminación, con igualdad de oportunidades, accesibilidad e independencia. No podemos mutilar esos derechos y quedarnos con los brazos cruzados, si queremos tener un municipio justo para todas y todos.

Creo firmemente que la única discapacidad en la vida, es una mala actitud. Es cuanto, muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Ramón Barba Murillo. Pide el uso de la voz el regidor Ricardo Morales Sandoval, aunque no se dio por

Karla Edith Aguayo C.

Karla Barba

presente al inicio de la presente sesión regidor. ¿No sé si tengan a bien considerarlo?

Responde el regidor que está en su derecho al igual que el resto de regidores del pleno.

En uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval.

Con el permiso del Presidente, compañeros, gracias Carlos efectivamente si puedo tener el uso de la voz.

He primero que nada, a las personas que nos están viendo en las redes una disculpa, efectivamente llegue tarde por cuestiones personales, vengo todo agitado no me traje mi chamarra porque no me la puse.

En este tema específico coincido totalmente contigo compañera regidora, esta es una recomendación que se había hecho el 21 de marzo del 2021. A los 125 municipios no nada más a Zapotlanejo, a los 125 se les hizo la recomendación cosa que en su gran mayoría por no decir que el 100% no se atendió o no se cumplió cabalmente y totalmente en todo y cada una de las indicaciones. Estoy de acuerdo totalmente con usted acerca del reglamento que se tiene que aprobar, se tiene que analizar, pero sobre todo presidente y compañeros, se tiene que hacer una difusión para concientizar cada una de las personas y cada uno de los actores.

Usted también compañera habla mucho de las personas que viven en Zapotlanejo y que tienen una discapacidad, también hay algo interesante e importante, la cantidad de personas que nos visitan, sobre todo van a ver ustedes ahora en esta temporada navideña donde vienen personas con sillas de rueda, con muletas, vienen personas con andaderas, personas de la tercera edad, a ellos también que son parte fundamental de la economía del municipio, digo también hay que trabajar para ello, es algo importantísimo tener que acatar estas disposiciones, sugerencias que nos da la Secretaria de Derechos Humanos, entonces yo por mi parte y como la de la mayoría me sumo, estoy también en la comisión de gobernación y trabajaremos desde ahí, muchísimas gracias sr. presidente y vuelvo a reiterar no solamente a ustedes, a las personas que están viendo una sincera disculpa por haber llegado tarde.

En uso de la voz la regidora Ana Delia Barba Murillo. Efectivamente regidor Ricardo, yo dije ahí que a las personas que también transitan por el municipio, que son toda esas personas que usted menciona, este servicio, esta labor, la traigo desde el 2019, no hay que hablar de los tiempos pasados, pero es un trabajo que traigo desde ese año y creo que hoy se va a cristalizar.

En uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Les vuelvo a repetir se les envió a los 125 municipios del estado se les hizo la recomendación y creo que ninguno cumplió al cien por ciento.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal. C. Gonzalo Álvarez Barragán. Gracias con el permiso, si efectivamente se dio una recomendación a los 125 municipios porque en aquel momento en marzo aproximadamente, solamente cumplió un ayuntamiento en Guadalajara la recomendación o al menos un promedio de 80% en el cual se nos hace mención, se nos hace

Karla Edith Aguayo C.

esta recomendación a los 125 municipios para cumplirlo, es algo que yo traigo desde hace tiempo en el cual yo diría que en el municipio no estaban con especificaciones correctas para estas personas por ahí el compañero regidor Alejandro le dio una vuelta al municipio y los regidores nos siguieron caminando, y nos dimos cuenta que falta mucho para que las personas con discapacidad sean incluidas en el municipio siempre se dice y creo en esa frase y hablo como municipio, tenemos que completarnos esa parte de inclusión porque una vez dándoles el lugar que se merecen todas estas personas con discapacidad, pues finalmente los que nos visiten como turistas o personas que vengan a hacer las compras aquí en nuestro municipio pues van a transitar de una manera más libre, segura y en armonía, muchas gracias.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Regidor Mario Velarde Delgadillo. Al igual retomando lo que el Sr. Presidente decía, nos tocó al Regidor Alejandro por medio de UVR nos hicieron la invitación y vimos las deficiencias que teníamos en el municipio y no las habíamos recorrido, no me he dado cuenta la verdad las deficiencias que teníamos ya lo comentaba el presidente, en el centro histórico hay mucha déficit tan solo aquí en Zapotlanejo, mas aparte el corredor comercial el cual lo recorrieron, mis respetos para ellos yo no pude porque estaba incapacitado para subirme a una silla de ruedas pero yo por la incapacidad me di cuenta de las calles deplorables que tenemos, postes a media banqueta, rampas que están fuera de lugar, lo comentaba al sr. Presidente en la cual un servidor se concientizo en los problemas que tenemos el cual se tomó en cuenta y se pasó aquí a cabildo para que tomemos en cuenta de todo esto, más que nada es concientizar ahora nosotros que estamos de pie, yo tuve una incapacidad pero gracias a Dios salí caminando y una persona también estuvo por ahí platicando su problema salió bien pero gracias a Dios salió en silla de ruedas, de verdad a mí me pego mucho porque yo estuve en un hospital varios días salí de pie y me puse en su lugar y hay que trabajar muy duro para ellos, es cuando.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Solamente informarles que por independencia de la propuesta que hace la regidora que se turna de la comisión edilicia de gobernación y de derechos humanos el proyecto del reglamento se enviara a la comisión estatal para que den el visto bueno en razón del mismo y tomar en cuenta lo que vallamos a hacer e informarles lo que estaremos manejando dentro de la propia recomendación para que nos den el visto bueno.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguayo C.

En uso de la voz el regidor Ricardo Morales Sandoval. Una última intervención tengo que hablar de todo lo que no hablé en toda la sesión verdad, aparte quiero comentarles y proponerles algo, todas esas personas que tienen alguna discapacidad, no solo tenemos que pensar en esa rampa que les hace falta creo que también a estas persona yo me comprometo si usted me lo permite presidente, hay una personas que da conferencias y capacitaciones a nivel nacional, se llama Javier Silva, es una persona que no ve, él juega tenis sin poder ver, en alguna ocasión visitó Zapotlanejo, ¿no sé si a ti Carlos, te tocó conocerlo?, es una persona sr. Presidente y compañeros que no ve pero usted lo puede ver valerse por sí mismo y prácticamente hacer su vida normal, yo creo que aparte de que de ponerles las rampas brindémosles herramientas para que aprendan a superarse, porque ellos también necesitan una capacitación, mediante una conferencia pueden superarse, pueden dar más de sí mismos para así ser más

[Handwritten signature]

independientes, si usted lo permite puedo hacer esa gestión, lo contacto, vale la pena señores por lo que representa a nivel nacional el sr. Javier Silva.

En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Gonzalo Álvarez Barragán. Con su permiso, solamente para abordar con tu comentario, me parece perfecto porque todos están incluidos en esta parte, en este sector, realmente ha estado en gran parte de nuestro país. Sí, tienes toda la razón en el cual tenemos que darles herramientas de empoderamiento y las personas de 60 años no tienen una discapacidad, sino una posibilidad de vida en el cual también será necesario tener en cuenta sus máximas capacidades y ya iniciamos, de hecho la capacitación, vino una persona que nos acompaña, hablamos del tema los primeros días de diciembre hice una capacitación, una conferencias precisamente porque él lo decía, a veces nos caemos de la silla y la gente los quiere levantar y pobrecito no, pero en realidad es ver como sí y como se le puede hacer; él está bien motivado y dice que lo mejor que le pudo haber pasado es estar en una silla de ruedas y lo dice porque puede trabajar en ese sector y crear nuevas oportunidades de inclusión y empoderamiento, entonces estoy totalmente de acuerdo en el cual podamos incluir a esas personas para sus conferencias en el momento que se indiquen, hay que invitarlos que pueda ver sus tiempos, el lugar libremente nosotros lo ponemos y lo habilitamos para que se lleven a cabo estas conferencias de gran interés, por parte de su servidor y de la mesa de trabajo para estar todos en el mismo canal.

Toma el uso de la voz el regidor, C. Carlos Cervantes Álvarez. Con su permiso señor presidente, compañeras y compañeros, estoy de acuerdo con el compañero Ricardo Morales.

Desgraciadamente es algo muy generalizado la falta de observación de todos estos, de todas estas acciones en los 125 municipios el estado y como dice él, esta recomendación se hizo a todos, pero nosotros en primer lugar hay un porcentaje muy alto en Zapotlanejo de incumplimiento y tenemos la gran oportunidad de hacer todo lo que está de nuestra parte para llegar al máximo; casi todas las acciones que nos están pidiendo son factibles, son realizables a corto y mediano plazo, entonces yo creo que si podríamos llegar a un alto porcentaje de cumplimiento y poner la muestra a otros municipios de nuestro tamaño, sí se puede lograr e incluir a todas las personas, pero en sí no solo es la capacidad motora sino también visual, auditiva e intelectual. Hay mucha gente, hablamos de más de 12,000 personas que están aquí en Zapotlanejo, más como decía Ricardo y Delia, la gente que viene, que también tiene que hacer uso de nuestras instalaciones e infraestructuras, se merecen lo mejor, entonces creo que es una gran oportunidad para Zapotlanejo.

En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Gonzalo Álvarez Barragán. Espero que en cuanto terminemos nuestra administración y digo nuestra porque somos un equipo, cumplamos con ese 100% que nos hace la recomendación para que estén incluidos todas estas personas que nos necesitan. Decirles que ya he ido avanzando, de hecho ya tengo por ahí algunos proyectos en las unidades en los cuales estamos proponiendo algunos aparatos que son para ellos, para las personas con discapacidad y no solo eso, también hace falta una gran inclusión de nuestros adultos mayores, en el cual también se le van a poner aparatos para que puedan hacer ejercicio para activaciones corporales es cuanto, muchas gracias.

Secretario procede a tomar la votación por favor.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor del posicionamiento que se propone por medio de la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, lo manifiesten, en su caso a favor, en contra o abstención.

- | | |
|-----------------------------------|---------|
| ANA DELIA BARBA MURILLO | A FAVOR |
| MARIO VELARDE DELGADILLO | A FAVOR |
| KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO | A FAVOR |
| KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ | A FAVOR |
| KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ | A FAVOR |
| HESSAEL MUÑOZ FLORES | A FAVOR |
| RICARDO MORALES SANDOVAL | A FAVOR |
| ROCIO RUVALCABA VÁZQUEZ | A FAVOR |
| ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ | A FAVOR |
| JAZMIN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR | A FAVOR |
| CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ | A FAVOR |
| FRANCISCO JAVIER NAVA HERNANDEZ | A FAVOR |
| GONZALO ÁLVAREZ BARRAGAN | A FAVOR |

Aprobado en unanimidad, señor presidente.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE ESTE CABILDO SE PRONUNCIE RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 282/2021, EXPEDIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LA CUAL TIENE POR OBJETO; PROCURAR Y GARANTIZAR UNA MEJOR Y MÁS AMPLIA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
----- Asuntos Varios -----

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

En uso de la voz el Secretario General Lic. Ramón Barba Murillo. Tenemos un asunto en este punto, el cual quiero proponer por parte del Presidente Municipal.

Trasladar la sede de sesiones de este Honorable Cabildo, única y exclusivamente para la sesión del próximo día lunes a la sesión solemne que se les convoca precisamente por el tema de Derechos Humanos, en razón de que nos visita el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco. Quien viene a firmar un convenio de colaboración con el municipio y que tiene que ver con conferencias, cursos, talleres, capacitaciones y todos los temas en los cuales nos puedan apoyar y traerlos a nuestro municipio, para los policías, para los funcionarios de las diferentes dependencias, etc.

A propósito del tema. El punto es que nos permitan trasladar la sede de este Honorable Cabildo, al Auditorio de la Casa de la Cultura el próximo lunes en punto de las 09 de la mañana para llevar a cabo la sesión solemne y firmar el convenio de colaboración con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a tomar la votación por favor.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad, señor presidente.

En este momento quedan todos convocados a la sesión solemne el próximo lunes a las 09:00am para la firma del convenio de colaboración con el presidente de la comisión estatal de los derechos humanos Jalisco, posteriormente se les hará llegar la propuesta del convenio.

En uso de la voz la regidora, C. Ana Delia Barba Murillo. Están invitados a la visita-posada de la Casa Hogar "Florecitas Madre Nati", a la una de la tarde, están todos cordialmente invitados, es cuánto.

En uso de la voz la reidora C. Karla Edith Aguayo Camacho. Compañeras y compañeros, el día de ayer iniciamos con la repartición de juguetes en los kínder, primarias y secundarias incorporadas a CONAFE.

Les vuelvo a hacer la invitación para quienes se quieran sumar a repartir juguetes el día de hoy. Estaremos partiendo de las afueras de Casa de la Cultura, estaremos visitando la comunidad del Saucillo, recorriendo cuatro comunidades Los Ocotes, El Gato, El Venado y El Cebadero. Les hice llegar la invitación con las fechas en que estaremos visitando las comunidades. Es cuanto, gracias.

El Presidente Municipal.-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 06 (seis), siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos, del día 09 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

El Presidente Municipal:

C. Gonzalo Álvarez Barragán.

Síndico Municipal

Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Secretario General

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Ana Delia Barba Murillo.

C. Karla Anabel García Jiménez.

C. Mario Velarde Delgadillo.

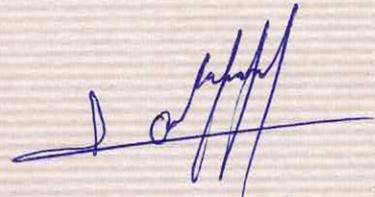
C. Karla Edith Aguayo Camacho.

Mtro. Hessael Muñoz Flores.

LAE. Ricardo Morales Sandoval.



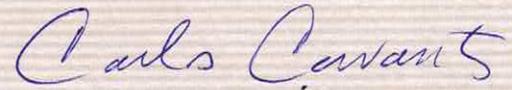
Lic. Rocío Ruvalcaba Vázquez



C. Alejandro Orozco Hernández.



**C. Jazmín Montserrat Jiménez
Aguilar.**



C. Carlos Cervantes Álvarez.



Lic. Krishna Gabriela Torres Martínez.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 06 seis, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 09 de diciembre de 2021.

